



Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Cotización (SDC) N° UNFPA CEN 271/2018

“Servicio de contratación de empresa enfocada al Recurso Humano para la emisión y administración de contratos masivos de personal”

Pregunta No.1:

¿Los contratados deberán tener cuenta de ahorro Y monetaria, o podrá ser uno de las dos opciones?

Respuesta No.1:

Se recomienda contar con cualquiera de las dos cuentas, sin embargo, no es obligatorio tener cualquier cuenta.

Pregunta No. 2

Por favor proporcionar direcciones exactas de Sedes de Coordinaciones Censales municipales (425). Mencionan 425 municipios censales, pero en el listado llamado Cuadro de distribución contratos solo aparecen 361 localidades. Nos podrían dar el listado total de municipios censales con dirección y teléfono.

Respuesta No. 2

A la empresa adjudicada se le compartirán las direcciones exactas. Deben de tomar como referencia las cabeceras municipales de los 340 municipios para su propuesta.

Pregunta No. 3

¿Estas sedes de Coordinaciones censales tienen internet que podamos utilizar para verificar la veracidad de los antecedentes penales y policíacos?

Respuesta No. 3

No se cuenta con estos servicios. La empresa contratada deberá correr con ese gasto.

Pregunta No. 4

¿Nuestra empresa hará las contrataciones únicamente en las sedes de Coordinaciones Censales? ¿Podríamos utilizar otra(s) sedes o localidades?

Respuesta No. 4

Si se deben hacer en las Coordinaciones Censales.

No se puede utilizar otro lugar.

Pregunta No. 5

En la página 5-11 hay una etapa llamada Etapa de Verificación de base de datos. En el último párrafo de esa misma hoja, ustedes nos dan las instrucciones utilizando los verbos REVISAR que datos coincidan, y GARANTIZAR que contengan los datos correctos. Ustedes necesitan que verifiquemos que la persona sea guatemalteca, que viva en el lugar donde trabajo, veracidad del título, experiencia deseable en proceso censales, experiencia con múltiples actores y que hablen el idioma indígena? ¿o ustedes nos entregarán a los candidatos y candidatas con esa información VERIFICADA y nosotros solo tendremos que cotejar que la información de nuestro contrato coincida con la información proporcionada por ustedes?

Respuesta No. 5

Se requiere que la empresa haga una verificación de la información remitida por nuestra oficina. Si hay algún dato incompleto, deberá ser completado por la empresa adjudicada.

Pregunta No. 6

¿Los pilotos de la fase pre-censal pueden ser los mismos de la fase censal? Si es así, necesitan que renovemos la documentación para la fase censal es decir hacer otro trámite o contrato?

Respuesta No. 6

No. Son dos puestos diferentes y los pilotos de la etapa pre-censal, estarán presentes en la etapa censal (con duración de 2 meses), por tal razón no pueden ser los mismos.

Pregunta No. 7

¿Qué fecha nos van a proporcionar los datos de las personas a contratar de Fase Pre-Censal?

Respuesta No. 7

La fecha para proporcionar esta información se compartirá con la empresa adjudicada. Sin embargo, se hace la observación que para todas las contrataciones luego de la fecha de entrega de la información, tendrán 4 días calendario para completar la fase de contratación.

Pregunta No. 8

¿Qué fecha nos proporcionar los datos de las personas a contratar de Fase Censal?

Respuesta No. 8

La fecha para proporcionar esta información se compartirá con la empresa adjudicada. Sin embargo, se hace la observación que para todas las contrataciones luego de la fecha de entrega de la información, tendrán 4 días calendario para completar la fase de contratación.

Pregunta No. 9

¿Qué fecha nos proporcionar los datos de las personas a contratar de Fase Post-Censal?

Respuesta No. 9

La fecha para proporcionar esta información se compartirá con la empresa adjudicada. Sin embargo, se hace la observación que para todas las contrataciones luego de la fecha de entrega de la información, tendrán 4 días calendario para completar la fase de contratación.

Pregunta No. 10

¿Cómo nos van a entregar la información para contratar? ¿Podría ser en Excel?

Respuesta No. 10

Se les dará acceso al sistema para que puedan descargar la información en formato editable.

Pregunta No. 11

¿El contrato del personal lo diseñamos nosotros con nuestro formato, o nos van a proporcionar alguno?



Respuesta No. 11

El formato del contrato debe ser diseñado por la empresa adjudicada conteniendo como mínimo lo establecido en los TDRs y deberá ser enviado para aprobación a UNFPA.

Pregunta No. 12

¿Todos los supervisores y censistas especiales se contratan en las cabeceras municipales?

Respuesta No. 12

No. Se contratarán en las cabeceras Departamentales.

Pregunta No. 13

Si hay alguna persona que es de un municipio x, puede ser contratada para ese municipio x, pero que su contrato se firme en otro municipio o en otra localidad, pero que trabaje para el municipio x?

Respuesta No. 13

La firma de los contratos, deberán realizarse en el municipio asignado. El firmar en otra ubicación generará costos y gastos de transporte que no están presupuestados.

Pregunta No. 14

Nos podrían ampliar que significa para ustedes el tema de Seguridad.

Respuesta No. 14

Todo procedimiento de prevención, reacción o mitigación que evite que una persona sufra algún daño, y en el caso de incidente se le pueda brindar apoyo de manera rápida y efectiva.

Pregunta No. 15

¿Qué significa el tema de seguridad en el informe final (es únicamente sobre el seguro o algo más? Proveer la Definición de materialización, según UNFPA. Proveer si existe el protocolo de seguridad.

Respuesta No. 15

Es un informe final de todo incidente de seguridad ocurrido durante el proceso del censo en cualquier parte de la república, en donde sucedió, que sucedió y que se hizo para mitigarlo.

Materialización, según UNFPA: Se refiere a la capacidad de poder detectar cuando una probabilidad se vuelve realidad y como todo siniestro o hecho fortuito acarrea daños o pérdidas.

Las empresas deberán presentar propuestas de un protocolo de seguridad preventivo, reactivo, y de mitigación en caso de que el personal sufra un incidente de seguridad, que abarque todos los posibles incidentes a los que puede estar expuesto el personal en campo.

Pregunta No. 16

¿Nos podrían enviar las descripciones y perfiles de los puestos a contratar?

Respuesta No. 16



Se les adjunta el link donde los pueden consultar los perfiles para la etapa Pre Censal y Censal. Los perfiles de la etapa post censal, se compartirán con la empresa adjudicada.
<http://www.censopoblacion.gt/unete>

Pregunta No. 17

¿Cuántos días antes de la finalización del contrato de las personas que van a continuar trabajando nos proporcionarán el dato que continuarán trabajando por algunos días o semanas más o ejecutamos la cancelación del personal de forma automática?

Respuesta No. 17

Los contratos se deben firmar por el período indicado dentro del cuadro de Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, página No. 6. Si el personal se interesa en participar en otra posición y cumple con el perfil; podrá hacerlo y se procederá a realizar todos los pasos de una nueva contratación.

Si existiera el caso de una ampliación se les notificará con anticipación.

Pregunta No. 18

¿Cuál es la fecha de finalización del contrato?

Respuesta No. 18

- Finalización de contrato con la empresa de RRHH; diciembre 2018.
- Finalización de las contrataciones; dependerá de lo indicado en los Términos de Referencia por cada puesto de trabajo.

Pregunta No. 19

¿Nuestra empresa CDH está sujeta a cumplir las políticas de contratación de UNFPA?
¿Hay lineamientos no negociables de contratación del personal que administrará CDH que se deben de cumplir?

Respuesta No. 19

El proceso de selección está bajo las normas y regulaciones de UNFPA y por tanto está etapa está a cargo de nuestra oficina.

Tomar en cuenta que la empresa que firme el contrato con nuestra oficina, deberá seguir las condiciones generales, especiales y anexos del contrato de servicios que se suscribirá.

Pregunta No. 20

¿Cuál es el horario del personal que contratará será trabajar en el Censo?

Respuesta No. 20

No se deben establecer horarios.

Pregunta No. 21

¿Habrán formatos de registros de altas y bajas que ustedes proporcionarán, o CDH debe diseñarlos?

Respuesta No. 21

La empresa diseñará los formatos (De altas y bajas y otros formatos necesarios), pero los registros del movimiento se realizarán por medio del sistema al cual tendrán acceso.

Pregunta No. 22

¿Qué sucede si a CDH le entregan la base del personal a contratar el día viernes, los sábados y domingos serán de gracia? ¿O cuentan dentro de los 04 días únicamente días hábiles que se deben tomar para realizar las gestiones?

Respuesta No. 22

Los 4 días son calendario.

Pregunta No. 23

Sobre la nota al pie de página, "es probable que el número de contrataciones se incremente". Cuando se realicen las reposiciones, se tendrán siempre 04 días hábiles para gestionar contrato o es diferente el tiempo de respuesta?

Respuesta No. 23

Si es sustitución tendrán 2 días calendario para realizar el proceso que les corresponde como empresa adjudicada, ya que se pretende utilizar la reserva por cada proceso.

Pregunta No. 24

Durante los 04 días calendarizados de contratación,

- ¿Se debe tener presencia física en todas las sedes municipales?
- ¿El uso de las instalaciones en sedes municipales es opcional u obligatorio?
- ¿El espacio para trabajar en sedes municipales es privado para la empresa seleccionada?
- ¿El espacio para trabajar en sedes municipales cuenta con mobiliario (mesa y silla), electricidad, servicio sanitario?

Respuesta No. 24

- Se debe tener presencia en las sedes municipales, al momento de la firma del contrato y recepción de papelería (antecedentes penales, policiaicos, etc.)
- Obligatorio
- No es privado
- Mobiliario mínimo (mesa y silla) electricidad básica y servicio sanitario.

Pregunta No. 25

¿Las personas que figuran en la base del personal a contratar, se da por hecho que han realizado y aprobado tanto la prueba técnica como validación del idioma indígena predominante en el lugar, así como la verificación de toda la información?

Respuesta No. 25

Si y lo único que la empresa debe confirmar es lo establecido en el contrato como datos personales, antecedentes penales y policiaicos.

Pregunta No. 26

- ¿Las personas a contratar tienen claras Las condiciones de contratación y formas de pago?
- ¿Quién explica la forma de pago a las personas?
- ¿Cómo se maneja el cálculo de impuestos y Quién lo asume?
- ¿Cómo se maneja los asuetos y feriados?

Respuesta No. 26



- a. ¿Las personas a contratar tienen claras las condiciones de contratación y formas de pago? **La empresa contratada deberá reforzar lo indicado en los TDRs**
 - b. ¿Quién explica la forma de pago a las personas? **La oficina del Censo lo indicará, pero la empresa deberá reforzar esta información.**
 - c. ¿Cómo se maneja el cálculo de impuestos y quién lo asume? **El manejo del cálculo de impuestos y el pago de los mismos los asume cada contratado.**
- ¿Cómo se manejan los asuetos y feriados? **Durante el período del CENSO no se tienen contemplados los asuetos y feriados, en ninguno de los municipios.**

Pregunta No. 27

Para la planilla de pago, ¿es suficiente para UNFPA los registros de transacción bancaria, como constancia de pagos realizados al personal?

Respuesta No. 27

Los pagos de planilla, estarán a cargo UNFPA.

Pregunta No. 28

En el tema de asistencia del personal a su trabajo, ¿habrán descuentos por ausencias del personal? ¿Quién es el responsable de realizar el control de asistencia? ¿Quién nos los va a proporcionar?

Respuesta No. 28

El tema de asistencia del personal es responsabilidad del equipo de trabajo de UNFPA. La empresa no estará involucrada en estos temas.

Pregunta No. 29

En el numeral 2.7 donde habla sobre un posible delito de un contratado, ¿quién nos va a informar a nosotros la empresa sobre el hecho si estas personas estarán fuera de nuestro alcance?

Respuesta No. 29

La oficina e UNFPA será la responsable de notificar.

Pregunta No. 30

Ustedes mencionan que "La empresa debe elaborar pre-planilla de personal contratado en plataforma". Nos darán capacitación sobre la misma? Habrá alguna persona enlace para apoyarnos en estas dudas durante el proceso?

Respuesta No. 30

Si habrá capacitación y si se les dará el contacto de enlace.

Pregunta No. 31

El documento Plan Informático de la Plataforma no especifica qué pasos los hace el contratante y qué pasos hace el contratista. Por favor enviar esta separación, ya que de ser adjudicada nuestra empresa tenemos que saber qué pasos debemos nosotros realizar.

4. Al cierre de la convocatoria:

- a. Recibe las actas con cantidad de personas sugeridas para contratar y en reserva
- b. Evalúan a cada participante pidiendo confirmación de datos y referencias

c. Generan contratos del personal seleccionado y al llamar a firma a los candidatos toma foto para carné y archivo, además pide la papelería necesaria para su contratación.

5. A la contratación

a. Genera carné e imprime del sistema, el carné se publica en el sitio web.

Respuesta No. 31

Está información, se definirá en reunión de coordinación con la empresa adjudicada. La empresa adjudicada tendrá acceso al sistema por medio de usuarios.

Pregunta No. 32

Otras preguntas sobre este tema:

- ¿Personal de CDH confirma referencias? ¿Laborales o de información?
- ¿Personal de CDH tomaría las fotos?
- ¿Personal de CDH genera carné?
- Si lo anterior es positivo, ustedes tendrán computadoras para realizar esto, o debemos proveer 425 computadores para realizar esto en línea?

Respuesta No. 32

Otras preguntas sobre este tema:

- ¿Personal de CDH confirma referencias? ¿Laborales o de información? **No. Solo validará los antecedentes penales y policiacos y el tema de factura.**
- ¿Personal de CDH tomaría las fotos? **no**
- ¿Personal de CDH genera carné? **no**
- Si lo anterior es positivo, ustedes tendrán computadoras para realizar esto, o debemos proveer 425 computadores para realizar esto en línea? **Para la verificación de los antecedentes penales y policiacos la empresa deberá coordinar el uso de equipos.**

Pregunta No. 33

En el ítem 6. SEGURO Y RESPONSABILIDAD se establece lo siguiente:

6. SEGURO Y RESPONSABILIDAD:

6.1 El contratista pagará el UNFPA con prontitud toda pérdida, destrucción o daño de bienes del UNFPA causada por el personal del contratista, por alguno de sus subcontratistas o por alguien empleado, directa o indirectamente, por el contratista, o cualquiera de sus subcontratistas, durante la ejecución del contrato.

Preguntas:

- Cuando mencionan el personal del contratista ¿se refieren al personal de CDH y a las 20,340 personas a ser contratadas por nosotros, o únicamente al personal de CDH nuestra empresa que realizará los contratos y su administración? Si incluyen a las 20,340 más nuestro personal, ¿significa que además del seguro de vida y médico, debemos contratar un seguro contra pérdida, destrucción y posible daño de bienes de UNFPA de cada persona, de cada sede y de cada vehículo a ser utilizado por los pilotos?



- b. Si cada piloto tiene su vehículo, ¿tendremos nosotros que tener un seguro de sus vehículos o solo contra terceros?

Respuesta No. 33

a. La empresa no deberá incurrir en gastos de seguro. Ya que los equipos de campo están asegurados. La empresa deberá responder por su personal, tanto administrativo como de campo.

b. Se pidió que cada piloto asegure sus vehículos contra terceros ese gasto corre por cuenta de cada persona/piloto contratado.

Pregunta No. 34

En temas de seguridad, necesitamos saber conocer cuál es la cobertura que necesitan. Por ejemplo protocolos sobre: extorsiones, robo, delincuencia común, extorsiones, toma de rehenes. Cuáles protocolos de estos necesitan, o si existen algunos otros.

Respuesta No. 34

Protocolos que contemplen todo posible incidente de seguridad, que contengan la manera de cómo abordar el problema en caso de sufrir hechos delictivos, accidentes o desastres naturales a los que puede estar expuesta una persona que realiza un trabajo censal en campo.

Pregunta No. 35

Se especifica en indicaciones técnicas mínimas requeridas que: “ La empresa tendrá un máximo de cuatro días para revisar la documentación remitida por la Unidad Implementadora, hacer consultas, elaborar contratos, emitirlos y convocar a los seleccionados en las sedes correspondiente para la firma de la documentación”

Repuesta No. 35

Preguntas. Se solicita:

- a. Definir si los contratos deben estar **firmados** en el transcurso de estos cuatro días. **Si.**
b. Definir si los cuatro días son días calendario o días hábiles. **Son calendario**

Pregunta No. 36

Los contratados deberán pagar impuestos sobre su pago. Ustedes nos proporcionaran dichos montos para pago oportuno de esta obligación?

Nosotros vamos a incluir nuestro mecanismo de pago con este tema, pero no podremos pagar como empresa dichas cantidades.

Repuesta No. 36

Los contratados deberán pagar sus impuestos y el mecanismo de pago de impuestos se acordará con la empresa adjudicada. Tomar en cuenta que su propuesta deberá ser presentada sin impuestos del IVA.

Pregunta No. 37

¿Cuándo es la fecha donde avisan a la empresa que ganó la licitación?

Repuesta No. 37

Fecha tentativa tercera semana de mayo 2018.

Pregunta No. 38

Nos pueden proporcionar las fechas de inicio de cada fase por favor

Repuesta No. 38

Etapa pre y censal deberá contemplar tener todos los contratos firmados el 20 de julio de 2018 como fecha límite.

A la empresa adjudicada se le compartirá las fechas posteriores.

Pregunta No. 39

¿Nos podrían dar la siguiente información de los candidatos a contratar: nombre completo, dpi, correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo?

Repuesta No. 39

Esta información se le compartirá a la empresa adjudicada en cada etapa o fase del proceso.

Pregunta No. 40

Por la fecha de inicio del Censo 23 de julio, asumimos que la fase pre-censal va de 23 de mayo a 22 de julio. Los meses correrían desde esa fecha? Los pagos al personal del Censo contarían el día 22 como fin de su ciclo por mes?

Repuesta No. 40

Se coordinará con la empresa adjudicada. Y partirá de la fecha de adjudicación.

Pregunta No. 41

En relación a la experiencia comprobable de la empresa ofertante: Grupo Vallejo Consultores tiene 25 años de experiencia en dirección y talento del recurso humano. La experiencia que se requiere para la magnitud del proyecto la posee nuestro director organizacional, quien del 2001 al 2007 manejó planillas y parte contractual de 10mil colaboradores a nivel de Centro América en Corporación Dinant (Productos Yummines y Aceite Mazola). De 2008 a 2010 recluto, selección y contrató a 14mil colaboradores en Ingenio Magdalena. De 2011 a 2015 en Posco, manejó la contratación y nómina de 40mil colaboradores a nivel Latinoamérica. Participó en la logística y distribución de entrega de fertilizante a nivel país que organizó el Gobierno de Guatemala y la empresa DISAGRO. Participó en el reclutamiento y el diseño de la logística de las últimas elecciones presidenciales de Guatemala (entrega de boletas en todos los centros de votación del país)

La pregunta es si la experiencia de nuestro director organizacional es válida para ofertar como empresa.

Repuesta No. 41

Si es válida y pueden participar.

PREGUNTA 42

En la fase post-censo, ¿en dónde realizarán su trabajo los digitalizadores, en qué instalaciones? ¿Qué software utilizarán y en qué plataforma?

Repuesta No. 42

La etapa post-censo los digitalizadores estarán en las instalaciones de la oficina del Censo en la capital de Guatemala. Por lo que estas contrataciones, deberán realizarlas en la capital. El equipo y el software será proporcionado por nuestra oficina.

PREGUNTA 43

Si durante las diferentes fases, alguien renuncia o es despedido, ¿quién realiza el proceso de reclutamiento y selección de personal?

Repuesta No. 43

Existe una reserva evaluada que se deberá implementar. Al momento de esta situación la empresa adjudicada deberá tomar la reserva e iniciar el proceso de revisión y contratación, firma del contrato y administración del mismo en dos 2 días y deberá quedar registrado en el sistema, para lo cual se les dará un acceso. En todo caso de no haber reserva el proceso de reclutamiento y selección lo realiza UNFPA

PREGUNTA 44

Las 20,340 plazas incluirán viáticos por parte del proyecto o nosotros debemos incluirlos en los costos?

Repuesta No. 44

Dentro del monto mensual indicado en los documentos, está incluido todos los gastos de movilización, viáticos, etc. De cada plaza.

Pregunta No. 45

¿El sistema de pagos es por medio de planilla física (por este medio no es necesario contar con cuenta monetaria y/o de ahorro, pero se hace un descuento a la persona que recibe el pago) o por medio de transferencia?

Repuesta No. 45

No hay ningún descuento. Y lo realizará el Banco por medio de sus agencias. Y no necesita cuenta de ningún tipo.

Pregunta No. 46

Si es por medio de transferencia, ¿quién será el encargado de recopilar los datos de Números de cuenta? ¿Viene esa información en el documentos que nos enviarían con toda la información?

Repuesta No. 46

Primer filtro lo hace UNFPA, sin embargo, al momento de estar firmando contrato la empresa adjudicada deberán confirmar el # de cuenta y si no está deberán completar esta información.

Pregunta No. 47

Si es por medio de planilla física, ¿quién será el encargado de notificar el descuento que realizará el banco de cada uno de los pagos?

Repuesta No. 47

Ver respuesta No. 45

Pregunta No. 48

Cuáles son los horarios de las sedes departamentales.

Respuesta No. 48

Cada sede tiene sus horarios, los cuales se trasladarán a la empresa adjudicada.



Pregunta No. 49

Los documentos legales son copia simple o autenticada.

Respuesta No. 49

Los documentos legales podrán presentarlos en copia simple.

-----última línea-----